

RESOLUCION No. 003441

(30 AGO. 2019)

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0708 del 5 de Marzo del 2013, se realizó nombramiento en Encargo a **GERSON CARRILLO SALAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.452.042 expedida en Cúcuta, en el cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO**, Código 367, Grado 08, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud N. de S. y posesionado mediante acta No. 018 del 06 de Marzo del 2013.

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, este Instituto considera necesario, prorrogar el nombramiento en Encargo de **GERSON CARRILLO SALAZAR**; en el cargo **TECNICO AMIISTRATIVO**, Código 367, Grado 08.

Que, en virtud a lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la CNSC, en consecuencia la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Especificos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, "no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."(Subrayado y negrilla fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

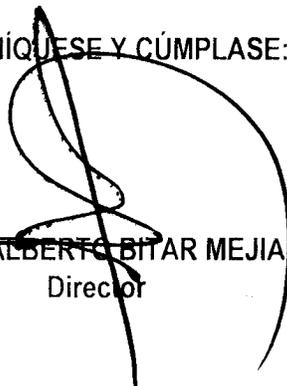
ARTICULO PRIMERO.- A partir del 06 de septiembre del 2019, prorrogar el nombramiento en Encargo de **GERSON CARRILLO SALAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.452.042 expedida en Cúcuta, en el cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO**, Código 367, Grado 08, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$ 3.337.023 con 8 horas día/mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los,


JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Director

30 AGO. 2019

 Revisó: H. Mantilla. Coordinador Recursos Humanos
Elaboró: Yaira Bustamante

